

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA**

LP-INE-093/2021

**Servicio integral de voz y datos para los Procesos
Electorales Locales 2021-2022**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

3 DE DICIEMBRE DE 2021

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-093/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-093/2021, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Solicitudes de aclaración presentadas por los LICITANTES.
3. Firma electrónica del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-093/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:15** horas del día **3** de **diciembre** de **2021**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar con el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-093/2021, convocada para la contratación del “**Servicio integral de voz y datos para los Procesos Electorales Locales 2021-2022**”.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-093/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022

ACTA

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:15** horas del día **3** de **diciembre** de **2021**, se dio inicio al acto de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó, de manera electrónica a los servidores públicos que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto y el Testigo Social, en el día y hora previstos para llevar a cabo el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-093/2021.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto es presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2 “Solicitud de Aclaraciones” de la convocatoria, se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria a través del sistema electrónico CompralNE, por parte de los licitantes que se enlistan a continuación, tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema electrónico CompralNE:-----

No.	Licitantes	Escrito de interés en participar	Número de Preguntas
1	AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.	Sí presenta	20
2	MEXICANA DE ALTA COMUNICACIÓN EMPRESARIAL SA DE CV	Sí presenta	3
Total			23

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-093/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022



Convocatoria/Solicitud de Cotización : 2041 - LP-INE-093/2021-Servicio integral de voz y datos para los Procesos Electorales Locales 2021-2022

Proyecto: 4255- LP-INE-093/2021-Servicio integral de voz y datos para los Procesos Electorales Locales 2021-2022

Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones / Recepción de preguntas

Fecha de Cierre: 10/12/2021 12:00:00 p. m.

Crear Mensaje | Mensajes Recibidos | Mensajes Enviados | Borradores | Mensajes Reenviados

Mensajes Recibidos

Emisor	Fecha	Asunto	Leído por el usuario	Leído por la compañía	Respuesta
1 MEXICANA DE ALTA COMUNICACIÓN EMPRESARIAL	01/12/2021 09:09 a. m.	Lista de Preguntas para Junta de Aclaraciones	01/12/2021 09:15 a. m.	01/12/2021 09:15 a. m.	01/12/2021 09:15 a. m.
2 MEXICANA DE ALTA COMUNICACIÓN EMPRESARIAL	01/12/2021 09:06 a. m.	CARTA DE INTENCION	01/12/2021 09:13 a. m.	01/12/2021 09:13 a. m.	01/12/2021 09:15 a. m.
3 AT&T COMUNICACIONES DIGITALES	30/11/2021 09:29 p. m.	Preguntas para Junta de Aclaraciones	30/11/2021 11:08 p. m.	30/11/2021 11:08 p. m.	30/11/2021 11:10 p. m.

Total 3

Se adjunta a la presente acta el **Anexo 1 Solicitudes de Aclaración** mismo que contiene las solicitudes de aclaración presentadas y las respuestas otorgadas por parte del área técnica-requirente. -----

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO.-----

Por lo anterior y por tratarse de un procedimiento electrónico, de conformidad con el último párrafo del artículo 40 del REGLAMENTO y la fracción II del artículo 62 de las POBALINES, **se informa a los licitantes AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V. y MEXICANA DE ALTA COMUNICACIÓN EMPRESARIAL SA DE CV que podrán formular repreguntas con relación a las respuestas remitidas en este acto, respecto de las solicitudes de aclaración que les sean propias, a través del sistema electrónico CompralNE, a más tardar a las 16:45 horas de este mismo día, reanudándose el acto a las 17:20 horas de este día 3 de diciembre de 2021, a través del sistema electrónico CompralNE,** en ese sentido la convocante por este medio informará, en su caso, el número de repreguntas recibidas y si se continua con el acto de junta de aclaraciones o se concluye y se da a conocer la fecha en que se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.-----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 Solicitudes de Aclaración**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-093/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022

proposiciones.-----

A continuación conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

Estimados licitantes: en caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas *DenunciaINE*, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>.-----

Finalmente, se dio por terminada la presente siendo las 9:40 horas.-----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa
<p style="text-align: center;">Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones</p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p style="text-align: center;">Dirección de Recursos Materiales y Servicios</p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA GABRIELA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 909303
HASH:
E2E39171F6AA370FAC468037DF8CE01C23C1E7E48D084B
2BA2506C598C01F397

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 909303
HASH:
E2E39171F6AA370FAC468037DF8CE01C23C1E7E48D084B
2BA2506C598C01F397

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 909303
HASH:
E2E39171F6AA370FAC468037DF8CE01C23C1E7E48D084B
2BA2506C598C01F397

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-093/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-093/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: MEXICANA DE ALTA COMUNICACIÓN EMPRESARIAL S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	Página 47	4.1 Servicio de telefonía de voz y datos móviles a) Número de marcación *INE "El Proveedor" deberá proporcionar como parte de sus servicios, un número de atención *INE (*463) a través del cual se brinde atención especializada a los usuarios que reporten problemas de cobertura y señal, además de incidencias de navegación con datos móviles.	Se solicita a la convocante indicar si la marcación *463 está siendo utilizada actualmente por el INE, para uso en líneas fijas o móviles; detallar ampliamente el uso que se le da.	De conformidad con lo indicado en el numeral 4 <i>Servicios de telefonía móvil y módulo de administración de dispositivos móviles, 4.1 Servicio de telefonía de voz y datos móviles, inciso a) Número de marcación *INE;</i> "El Proveedor" debe brindar atención especializada a los usuarios que reporten problemas de cobertura y señal, además de incidencias de navegación con datos móviles. Se confirma al Licitante que la marcación *463 no se encuentra actualmente utilizada por el Instituto.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. DECEyEC

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-093/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

2	Página 47	<p>4.1 Servicio de telefonía de voz y datos móviles a) Número de marcación *INE</p> <p>“El Proveedor” deberá proporcionar como parte de sus servicios, un número de atención *INE (*463) a través del cual se brinde atención especializada a los usuarios que reporten problemas de cobertura y señal, además de incidencias de navegación con datos móviles.</p>	<p>Respecto a este requerimiento, es correcta interpretar que la marcación *463 desde cualquier SIM, el destino de las llamadas deberán ser a un número telefónico propiedad del Proveedor en donde se tiene el centro para brindar la atención especializada a los usuarios? o el destino será un número telefónico propio del INE?, en tal caso indicarlo ampliamente.</p>	<p>De conformidad con lo indicado en el numeral 4 <i>Servicios de telefonía móvil y módulo de administración de dispositivos móviles, 4.1 Servicio de telefonía de voz y datos móviles, inciso a) Número de marcación *INE;</i> es correcta la interpretación, “El Proveedor” debe brindar atención especializada a los usuarios que reporten problemas de cobertura y señal, además de incidencias de navegación con datos móviles.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. DECEyEC</p>
3	Página 55	<p>5. Condiciones generales de la contratación g) Vigencia del contrato y plazo para la prestación del servicio</p> <p>La vigencia de la contratación será a partir del 15 de enero y hasta el 30 de septiembre de 2022.</p> <p>El plazo para la prestación del servicio será a partir del 04 de</p>	<p>Se solicita a la convocante indicar, cual es la duración de la prestación del servicio requerido, aclarando ampliamente cual será el uso de los SIM entregado, durante el periodo del mes de JUNIO, JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE? ya que de acuerdo a la fecha de</p>	<p>De conformidad con lo indicado en el numeral 5. <i>Condiciones generales de la contratación, g) Vigencia del contrato y plazo para la prestación del servicio del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”,</i> y del numeral 1.3. <i>Vigencia del contrato</i> de la Convocatoria; se estipula que</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. DECEyEC</p>

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-093/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

		<p>febrero y hasta el 10 de junio de 2022.</p>	<p>contratación y la fecha de inicio de servicio, existe una diferencia. Indicar si debe cotizarse también el servicio de los SIM durante el periodo de estos 4 meses de diferencia.</p>	<p>la vigencia del contrato será a partir del 15 de enero de 2022 y hasta el 30 de septiembre de 2022 a efecto de cubrir el periodo de la entrega de documentación así como de los diversos trámites administrativos que se realizan una vez concluida la prestación del servicio de voz y datos, mismo que inicia a partir del 04 de febrero y concluye el 10 de junio de 2022, donde el proveedor, durante este periodo, prestará el servicio de telefonía celular móvil de voz y datos a través de la entrega de una tarjeta SIM.</p>	
--	--	--	--	--	--

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-093/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	20	4.1 Documentación distinta a la oferta técnica Inciso a)	Se solicita a la Convocante que, para acreditar las Reformas al Acta Constitutiva, se pueden incluir los datos del Acta Compulsa donde vienen contenidas todas las modificaciones que ha sufrido la compañía, ¿se acepta nuestra propuesta?	Se acepta su propuesta. Para la presentación de su proposición respecto de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica (Sobre administrativo-legal), señalada en el numeral 4.1. de la convocatoria, los licitantes deberán presentar la documentación señalada en este numeral. Respecto a la información correspondiente al acta constitutiva, modificaciones y poder notarial, entre otros el licitante podrá hacer uso del Anexo 2, denominado "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del LICITANTE",	Dirección de Recursos Materiales y Servicios DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-093/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

				<p>mismo que forma parte de la convocatoria, presentando los datos del acta compulsada donde vienen contenidas las modificaciones.</p> <p>Lo anterior se solicita con fundamento en el artículo 64 fracción V de las POBALINES.</p> <p>Ahora bien, en caso de resultar adjudicado deberán presentar la documentación requerida, conforme a lo señalado en el numeral 7.1 Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales de la convocatoria.</p>	
2	27	<p>Tabla de Puntos y Porcentajes</p> <p>Subrubro 2.1</p> <p>Experiencia del Licitante</p>	<p>Se solicita a la Convocante confirme que, la máxima cantidad de contratos que debe presentar el licitante para acreditar la experiencia es de 3, ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>De conformidad con lo indicado en el numeral 5.1 <i>Criterio de evaluación técnica</i> en la “<i>Tabla de evaluación por puntos y porcentajes</i>”, Subrubro 2.1 <i>Experiencia del Licitante y Especialidad del</i></p>	<p>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. DECEyEC</p>

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-093/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

				<p><i>Licitante.</i> Para acreditar la experiencia y especialidad, el Licitante deberá presentar como mínimo 1 (un) contrato y como máximo 3 (tres) contratos.</p>	
3	27	<p>Tabla de Puntos y Porcentajes Subrubro 2.1 Experiencia del Licitante</p>	<p>¿Es correcto interpretar que, la suma de los meses con los que se comprobará la experiencia del licitante será la que se incluya en los 3 contratos solicitados?</p>	<p>De conformidad con lo indicado en el numeral 5.1 <i>Criterio de evaluación técnica</i> en la “Tabla de evaluación por puntos y porcentajes”, Subrubro 2.1 <i>Experiencia del Licitante</i>:</p> <p><i>“Por lo que respecta a la Experiencia, se asignarán 6 (seis) puntos al Licitante que acredite, en la suma de los meses de vigencia de sus contratos, la mayor cantidad de meses.</i></p> <p>Por lo anterior, es correcta la interpretación.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. DECEyEC</p>

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-093/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

4	27	Tabla de Puntos y Porcentajes Subrubro 2.1 Especialidad del licitante, inciso a)	¿Es correcto interpretar que, para acreditar la Especialidad y obtener la mayor cantidad de puntos, el licitante deberá presentar los mismos 3 contratos que se incluyeron para acreditar la Experiencia?	De conformidad con lo indicado en el numeral 5.1 Criterio de evaluación técnica en la “ <i>Tabla de evaluación por puntos y porcentajes</i> ”, Subrubro 2.1 <i>Experiencia del Licitante y Especialidad del licitante</i> : “ <i>Se considerarán los mismos contratos para acreditar, tanto la experiencia, como la especialidad.</i> ” Por lo anterior, es correcta la interpretación.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. DECEyEC
5	27	Tabla de Puntos y Porcentajes Subrubro 2.1 Especialidad del licitante, inciso b)	Dado que se está evaluando la Especialidad del licitante en la prestación de servicios similares a los licitados, se solicita a la Convocante que, otorgue la mayor cantidad de puntos al licitante que compruebe con los contratos, haber prestado servicios similares independientemente del número de líneas, para	De conformidad con lo indicado en el numeral 5.1 Criterio de evaluación técnica en la “ <i>Tabla de evaluación por puntos y porcentajes</i> ”, Subrubro 2.1 <i>Especialidad del Licitante</i> , se acepta la solicitud respecto a determinar el número máximo de servicios, esto es: la evaluación se llevará a cabo	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. DECEyEC

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-093/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

			<p>estar en igualdad de condiciones.</p>	<p>asignando la cantidad máxima de puntos a otorgar al Licitante que acredite o supere los 5,000 servicios de voz y/o datos y se aplicará una regla de 3 para el resto de los Licitantes en función del número máximo de servicios señalados.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de servicios, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>La presente aclaración aplica para todos los Licitantes.</p>	
6	27	<p>Tabla de Puntos y Porcentajes</p> <p>Subrubro 2.1</p> <p>Especialidad del licitante, inciso b)</p>	<p>En caso que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, se solicita a la Convocante que, otorgue la mayor cantidad de puntos al licitante que compruebe con los contratos presentados, haber prestado servicios</p>	<p>No aplica, dado que la respuesta a la pregunta anterior fue aceptada.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. DECEyEC</p>

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-093/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

			similares para un mayor número de líneas a las solicitadas en la presente licitación, ¿se acepta nuestra propuesta?		
7	47	Anexo 1. Especificaciones Técnicas Punto 4.1 Servicios de Telefonía Móvil	En las bases se indica: <i>Contar con cobertura de voz y datos con tecnología 3G como mínimo, en al menos el 50% de cobertura a nivel poblacional de los municipios de las entidades federativas de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas.</i> ¿Es correcto interpretar que, se cumple con lo solicitado si el licitante cubre el 50% a nivel poblacional en cada uno de los estados, independientemente de la cantidad de municipios en los que se tenga cobertura?	De conformidad con lo indicado en el numeral 4.1. <i>Servicio de telefonía de voz y datos móviles</i> , del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”, el nivel de cobertura solicitado debe ser a nivel municipal dentro de cada una de las entidades referidas, por lo que es incorrecta su interpretación.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. DECEyEC
8	47	Anexo 1. Especificaciones Técnicas Punto 4.1 Servicios de Telefonía Móvil	¿Es correcto interpretar que, se cumple con lo requerido en este punto, si el licitante presenta algún otro número	De conformidad con lo indicado en el numeral 4. <i>Servicios de telefonía móvil y módulo de administración de</i>	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. DECEyEC

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-093/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

		Número de marcación *INE	de atención a los usuarios para brindar atención especializada?	<i>dispositivos móviles, 4.1 Servicio de telefonía de voz y datos móviles, inciso a) Número de marcación *INE,</i> es correcta su interpretación, siempre y cuando se garantice que el número será asignado única y exclusivamente para brindar atención especializada al personal del Instituto Nacional Electoral a quienes se les asignarán los servicios de voz y datos contratados.	
9	47	Anexo 1. Especificaciones Técnicas Punto 4.1 Servicios de Telefonía Móvil Entrega de tarjetas SIM	Se solicita a la Convocante proporcione el manual de usuario de los equipos ZTE BLADE A7s, de los cuales el Instituto es propietario. ¿Es correcto interpretar que, el Instituto utilizará solo este modelo de equipo para instalar las tarjetas SIMs del licitante?	PREGUNTA 1: En atención a la solicitud, se proporciona una Guía de inicio rápido de los dispositivos ZTE BLADE A7s propiedad del Instituto. Archivo: (Guía_rápida_DM_ZTE_A7S.PDF) PREGUNTA 2: De conformidad con lo indicado en el numeral 4.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. DECEyEC

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-093/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

				<p><i>Servicios de telefonía móvil y módulo de administración de dispositivos móviles, 4.1 Servicio de telefonía de voz y datos móviles, inciso b) Entrega de tarjetas SIM; El proveedor, deberá entregar un documento en donde se describa el procedimiento de inserción de tarjeta SIM por el usuario para los dispositivos móviles ZTE BLADE A7s, propiedad de “El Instituto”. Por lo cual es correcta su interpretación.</i></p>	
10	47	<p>Anexo 1. Especificaciones Técnicas Punto 4.1 Servicios de Telefonía Móvil Entrega de tarjetas SIM</p>	<p>Se solicita a la Convocante confirme que los dispositivos móviles de su propiedad cuentan con la versión 7.0 de Android como mínimo. Así como que se encuentran liberados para que cualquier operador telefónico pueda implementar su servicio.</p>	<p>Se confirma al Licitante que la versión Android de los dispositivos móviles propiedad de “El Instituto” es la 10 (Android Q) y se encuentran liberados para que se pueda implementar el servicio de cualquier operador telefónico.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. DECEyEC</p>

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-093/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

11	47	Anexo 1. Especificaciones Técnicas Punto 4.1 Servicios de Telefonía Móvil Entrega de tarjetas SIM	¿Es correcto interpretar que, el Instituto será el responsable de la garantía, reemplazos y fallas que se presenten durante de la vigencia del contrato en los equipos ZTE BLADE A7s? ¿Cuándo se presente una falla atribuible al mal funcionamiento del equipo, no se aplicará ninguna penalización al licitante?	PREGUNTA 1: Se confirma al Licitante que el Instituto será el responsable de la garantía, reemplazos y fallas que se presenten durante de la vigencia del contrato en los equipos ZTE BLADE A7s. PREGUNTA 2 Se confirma al Licitante que no le será atribuible la aplicación de penalizaciones por el mal funcionamiento de los dispositivos móviles propiedad del Instituto.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. DECEyEC
12	48	Anexo 1. Especificaciones Técnicas Punto 4.1 Servicios de Telefonía Móvil d) Reemplazo por falla o defecto de tarjetas SIM	¿Es correcto interpretar que, el stock de SIMs, el licitante lo repondrá solo en los casos que las tarjetas SIM presenten algún defecto de fábrica, no aplicando por mal uso del usuario, robo o extravío de los equipos, en cuyo caso, el	De conformidad con lo indicado en el numeral 4. <i>Servicios de telefonía móvil y módulo de administración de dispositivos móviles, 4.1 Servicio de telefonía de voz y datos móviles, inciso d) Reemplazo por falla o defecto</i>	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. DECEyEC

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-093/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

			Instituto será el responsable de la reposición?	<i>de tarjetas SIM</i> ; es correcta su interpretación.	
13	48	Anexo 1. Especificaciones Técnicas Punto 4.1 Servicios de Telefonía Móvil e) Pool de datos móviles	Se solicita a la Convocante que, para no limitar la libre participación en la presente licitación, permita al licitante presentar una solución diferente al pool de datos móviles, por ejemplo, asignando al menos el doble de los datos solicitados por línea, con lo cual se garantizará que los usuarios cuenten con conectividad para la ejecución de sus actividades, la modalidad de los planes seguiría siendo controlada para no generar excedentes de facturación para el Instituto. ¿se acepta nuestra solicitud?	De conformidad al numeral 4.1. <i>Servicio de Telefonía de Voz y Datos</i> , inciso e) <i>Pool de Datos</i> . Se podrá realizar la asignación de una cantidad mayor de datos móviles a cada una de las líneas, sin que se exima a los Licitantes a cumplir con lo solicitado en el numeral 4.1 <i>Servicio de telefonía de voz y datos móviles</i> , inciso e) <i>Pool de datos móviles</i> del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria. En donde se establece que, “... “El Proveedor” deberá generar un pool de datos de la totalidad de las líneas de manera que aquellos dispositivos que consuman más datos de los proporcionados puedan	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. DECEyEC

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-093/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

				<p><i>utilizar datos de los dispositivos con menor uso...</i></p> <p>Por lo anterior, no se acepta la solicitud.</p> <p>Es importante precisar que el Instituto solicita la aplicación de este mecanismo a efecto de optimizar los recursos con los que se cuenta.</p>	
14	48	<p>Anexo 1. Especificaciones Técnicas</p> <p>Punto 4.1 Servicios de Telefonía Móvil</p> <p>e) Pool de datos móviles</p>	<p>¿Es correcto interpretar que, el entregable del informe mensual sobre el uso de datos móviles, se refiere a que el licitante deberá entregar información de la cantidad de datos móviles que consumió cada una de las líneas?</p>	<p>De conformidad al numeral 4.1 <i>Servicio de telefonía de voz y datos móviles</i>, inciso e) <i>Pool de datos móviles</i> del Anexo 1 "<i>Especificaciones Técnicas</i>" de la convocatoria; es correcta su interpretación.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. DECEyEC</p>
15	49	<p>Anexo 1. Especificaciones Técnicas</p> <p>4.2 Módulo de administración de dispositivos móviles</p>	<p>¿Es correcto interpretar que, la instalación o enrolamiento del módulo de administración de dispositivos móviles de los dispositivos propiedad del Instituto, será este último el responsable de realizarlo?</p>	<p>De conformidad al numeral 4.2 <i>Módulo de administración de dispositivos móviles</i>; el Instituto será el responsable de realizar el enrolamiento de los dispositivos móviles</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. DECEyEC</p>

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-093/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

				propiedad del Instituto al Módulo de administración de dispositivos móviles, por lo cual es correcta su interpretación.	
16	50	Anexo 1. Especificaciones Técnicas 4.2 Módulo de administración de dispositivos móviles	<p>En las bases se menciona: "Se podrá incorporar y gestionar en el módulo de administración hasta un 2% de dispositivos móviles de acuerdo con los servicios contratados (mínimo 60, máximo 100 dispositivos) para la ejecución de pruebas..."</p> <p>a) ¿las 991 licencias son adicionales a las cantidades mínima y máxima señaladas en las bases?</p> <p>b) ¿Estas licencias se instalarán en el mismo modelo de equipos, es decir, ZTE BLADE A7s?</p>	<p>De conformidad con el numeral 4.3 Modulo de administración de dispositivos móviles, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas, se tiene considerado lo siguiente:</p> <p>a) Se confirma que las 60 (cantidad mínima) a 100 (cantidad máxima) de licencias son adicionales a las 3,000 (cantidad mínima) a 5,000 (cantidad máxima) solicitadas.</p> <p>b) Se utilizarán las licencias en dispositivos móviles propiedad del Instituto.</p> <p>c) Se confirma que el Instituto se encargará de</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. DECEyEC</p>

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-093/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

			c) ¿El Instituto realizará la instalación y enrolamiento?	realizar la configuración correspondiente.	
17	51	Anexo 1. Especificaciones Técnicas 4.3 Servicios requeridos	¿Es correcto interpretar que, cuando se presenten casos de robo o extravío de los dispositivos móviles propiedad del Instituto, el licitante realizará únicamente el bloqueo de la tarjeta SIM?	De conformidad con el numeral 4.3 <i>Servicios requeridos</i> , del Anexo 1 " <i>Especificaciones Técnicas</i> ", el proveedor en caso de robo o extravío de los dispositivos móviles, deberá hacerse cargo de los bloqueos de las tarjetas SIM y de los dispositivos móviles (a través del IMEI respectivo) que son propiedad del Instituto. Por lo anterior, no es correcta la interpretación.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. DECEyEC
18	51	Anexo 1. Especificaciones Técnicas 4.3 Servicios requeridos	¿Es correcto interpretar que, cuando se presenten casos de robo o extravío de los dispositivos móviles, el Instituto será el responsable de la sustitución de los mismos así como de la tarjeta SIM?	De conformidad con el numeral 4.3 <i>Servicios requeridos</i> , del Anexo 1 " <i>Especificaciones Técnicas</i> ", en relación al stock que será proporcionado, en caso de robo o extravío, el Instituto será el responsable de la sustitución de los dispositivos móviles, así como de las	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. DECEyEC

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-093/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

				tarjetas SIM. Por lo anterior, es correcta la interpretación.	
19	53	Anexo 1. Especificaciones Técnicas 5. Condiciones generales de la contratación. c) Soporte Técnico	¿Es correcto interpretar que, en caso que se requiera soporte en las instalaciones del Instituto, se refiere a las oficinas centrales ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, colonia Arenal Tepepan en la Ciudad de México?	Es correcta la interpretación, en caso de que se requiera soporte en las instalaciones del Instituto, éstas se llevarán a cabo en Viaducto Tlalpan No. 100, Colonia Arenal Tepepan en la Ciudad de México.	
20	70	Apéndice 2. Direcciones de entrega de tarjetas SIM	Se solicita a la Convocante proporcione la cantidad de tarjetas SIM que se entregarán en cada una de las ubicaciones listadas, con la finalidad de que los licitantes dimensionemos los recursos necesarios para cubrir dichas entregas.	Se envía el archivo Excel T-SIM_Distribucion_2022.xlsx con la relación preliminar de la cantidad de tarjetas SIM a entregar a cada una de las ubicaciones listadas. De acuerdo con lo establecido en el numeral 5. <i>Condiciones generales de la contratación</i> , incisos a) <i>Procedimiento de entrega de tarjetas SIM</i> , a más tardar 5 días hábiles posterior a la notificación del fallo, se entregará la relación definitiva de tarjetas SIM a entregar en	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. DECEyEC

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-093/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

				cada una de las direcciones descritas en el <i>Apéndice 2</i> de la convocatoria.	
--	--	--	--	---	--

Sergio Olvera Agüero

Subdirector de Desarrollo de la Estrategia
Tecnológica en Materia de Capacitación
Electoral

FIRMADO POR: OLVERA AGUERO SERGIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 909330
HASH:
8DD332E3C07C17590DA74266BD3F3C1EF39102F5912375
CE16236C6D4464500E

***Guía Rápida
Dispositivos Móviles
ZTE Blade A7s***

INFORMACIÓN LEGAL

Copyright © 2020 ZTE CORPORATION. Todos los derechos reservados.

Ninguna parte de esta publicación se podrá citar, reproducir, traducir ni utilizar de cualquier otra forma ni por otros medios, electrónicos o mecánicos, incluso fotocopiar y microfilm, sin el consentimiento previo por escrito de ZTE Corporation.

Aviso

ZTE Corporation se reserva el derecho de rectificar los errores de impresión, así como el derecho de actualizar las especificaciones sin previo aviso.

Brindamos autoservicio a los usuarios de nuestros dispositivos terminales inteligentes. Para obtener más información sobre el autoservicio y los modelos de productos compatibles, visita el sitio oficial de ZTE (en www.ztedevices.com). La información del sitio web tiene prioridad.

Descargo de responsabilidad

ZTE Corporation renuncia explícitamente a cualquier responsabilidad ante fallas y daños causados por modificaciones no autorizadas del software.

Las imágenes y las capturas de pantalla utilizadas en esta guía pueden ser diferentes del producto real. El contenido de esta guía puede ser diferente del producto o del software real.

Marcas registradas

ZTE y los logotipos de ZTE son marcas registradas de ZTE Corporation.

Android™ es una marca registrada de Google LLC.

El nombre de la marca Bluetooth® y sus logotipos son marcas comerciales registradas de propiedad de Bluetooth SIG, Inc. y cualquier uso de dichas marcas por parte de ZTE Corporation se realiza bajo licencia.

El logotipo de microSDXC es una marca comercial de SD-3C, LLC.

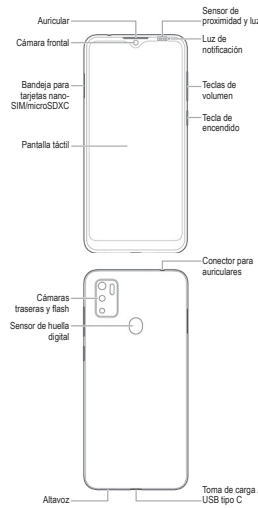
Otras marcas registradas y nombres comerciales pertenecen a sus respectivos propietarios.

N.º de versión: R1.0

Fecha de edición: 22 junio 2020

N.º de manual:

Conoce tu teléfono



Configuración del teléfono

La tarjeta SIM nano puede ser insertada o removida mientras el teléfono está encendido.

¡ADVERTENCIA!

Para no dañar el teléfono, no utilices ningún otro tipo de tarjeta SIM ni ninguna otra tarjeta nano-SIM no estándar recortada de una tarjeta SIM. Puedes conseguir una tarjeta nano-SIM estándar a través de tu proveedor de servicios.

1. Inserta la punta de la herramienta de expulsión de la bandeja en el orificio de la bandeja.

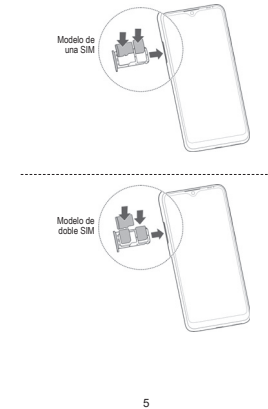


¡PRECAUCIÓN:

Nunca reemplace la llave para tarjeta SIM de incluida con objetos afilados. Asegúrese de que llave para tarjeta SIM esté perpendicular al orificio. De lo contrario, el teléfono podría dañarse.

2. Saca la bandeja de la tarjeta y coloca la tarjeta nano-SIM y la tarjeta microSDXC (opcional) en la bandeja como se indica. Desliza con cuidado la bandeja para volver a colocarla en su lugar.

Si su teléfono soporta dos tarjetas SIM, usted puede reemplazar la microSDXC por una segunda SIM.



NOTAS:

- El modelo con doble tarjeta SIM no se encuentra disponible en todos los países. Consulte con su proveedor para más información.
- Si se instalan dos tarjetas nano-SIM en el modelo de doble SIM, ambas se pueden conectar a la red 4G, 3G o 2G, y cualquiera de las tarjetas se puede usar para datos móviles.

Carga del teléfono

La batería del teléfono debe contar con suficiente carga para que el teléfono pueda encenderse, detectar una señal y realizar algunas llamadas. Debes cargarla por completo tan pronto como sea posible.

¡ADVERTENCIA!

Utilice solo cargadores aprobados por ZTE y cables USB tipo C. El uso de accesorios no aprobados podría dañar el teléfono o hacer explotar la batería.

¡ADVERTENCIA!

No quites la tapa posterior. La batería no se puede extraer. La extracción puede causar un incendio o una explosión.

1. Conecta el adaptador al conector de carga.



2. Conecta el cargador a un tomacorriente de CA estándar.
3. Desconecta el cargador cuando la batería esté completamente cargada.

NOTA:

Si la carga de la batería es extremadamente baja, es posible que no puedas encender el teléfono aunque lo estés cargando. En ese caso, vuelve a intentarlo después de cargar el teléfono durante al menos 20 minutos. Comunícate con el servicio de atención al cliente si no puedes encender el teléfono después de una carga prolongada.

Encendido y apagado del teléfono

Asegúrate de que la batería esté cargada antes de encenderlo.

- Mantén presionada la tecla de **encendido** para encender el teléfono.
- Para apagarlo, mantén presionada la tecla de **encendido** para abrir el menú de opciones y toca > .

NOTA:

Si la pantalla se congela o tarda demasiado en responder, intenta mantener presionada la tecla de **encendido** durante aproximadamente 10 segundos para reiniciar el teléfono.

Información de seguridad del producto

	No realices ni recibas llamadas telefónicas mientras conduces. Nunca envíes mensajes de texto mientras conduces.
	Mantén el teléfono a una distancia mínima de 10 mm del cuerpo cuando realices llamadas.
	Las piezas pequeñas pueden provocar asfixia.
	El teléfono puede producir un sonido fuerte.
	Para evitar posibles daños auditivos, no escuches el audio a niveles elevados de volumen durante períodos prolongados. Ten cuidado cuando sostengas el teléfono cerca del oído mientras el altavoz está en uso.
	Evita el contacto con cualquier elemento magnético.
	Mantelo alejado de marcapasos y de otros equipos médicos electrónicos.
	Apágalo, cuando se te indique, en hospitales e instalaciones médicas.
	Apágalo, cuando se te indique, en aeronaves y aeropuertos.
	Apágalo cuando estés cerca de materiales o líquidos explosivos.

	No uses el dispositivo en gasolineras.
	El teléfono puede producir una luz brillante o un destello.
	No arrojes el teléfono al fuego.
	Evita las temperaturas extremas.
	Evita el contacto con líquidos. Mantén el teléfono seco.
	No intentes desarmar el teléfono.
	Usa solo accesorios aprobados.
	En el caso de los equipos que funcionan con enchufe, la toma de corriente debe instalarse cerca del equipo y debe ser accesible con facilidad.
	No dependas solo del teléfono como dispositivo principal para establecer comunicaciones de emergencia.

Información sobre exposición a RF (SAR) de la FCC

Este teléfono está diseñado y fabricado para no superar los límites de exposición a energía de radiofrecuencia (RF) establecidos por la Comisión Federal de Comunicaciones (Federal Communications Commission, FCC) de los Estados Unidos.

Durante las pruebas para determinar la tasa de absorción específica (Specific Absorption Rate, SAR), el equipo se configuró de modo que transmita a su máximo nivel de potencia certificado en todas las bandas de frecuencia y se colocó en posiciones que simulan la exposición a la radiofrecuencia en el uso sin separación de la cabeza y cerca del cuerpo con una separación de 10 mm. Si bien los valores de la SAR se determinan al máximo nivel de potencia certificado, el nivel real de la SAR mientras el dispositivo está en funcionamiento puede ser muy inferior a dicho valor máximo. Esto se debe a que el teléfono está diseñado para funcionar con diversos niveles de energía, de forma que solo se utilice la energía necesaria para alcanzar la red. En general, cuanto más cerca te encuentres de una antena de estación base inalámbrica, menor será la salida de energía.

El estándar de exposición de los dispositivos móviles emplea una unidad de medida denominada tasa de absorción específica o SAR. El límite de la SAR establecido por la FCC es de 1.6 W/kg.

Este dispositivo cumple con los valores de la SAR correspondientes a los límites de exposición no controlada de la población general establecidos en la norma ANSI/IEEE C95.1-1992 y se sometió a pruebas de acuerdo con los métodos de medición y los procedimientos especificados en IEEE1528.

La FCC otorgó una autorización de equipo para este modelo de teléfono, ya que todos los niveles de SAR informados y evaluados cumplen con las directrices de exposición a RF de la FCC. La información de SAR correspondiente a este modelo de teléfono está registrada en la FCC y puede consultarse en la sección de visualización de concesiones, en www.fcc.gov/oea/foicid con el siguiente nro. de ID de FCC: SRQ-ZTEA7020. La ID de la FCC también se puede encontrar en el dispositivo cuando abres **Ajustes > Información del teléfono > Certificación FCC**.

Para este equipo, el máximo valor de SAR informado correspondiente a su uso en contacto directo con la cabeza es de 0.783 W/kg y en su uso cerca del cuerpo es de 1.306 W/kg.

Si bien puede haber diferencias entre los niveles de SAR de diversos teléfonos en varias posiciones, todos cumplen con los requisitos gubernamentales.

El cumplimiento con los límites de la SAR para el uso del dispositivo en contacto con el cuerpo se basa en una distancia de 10 mm entre la unidad y el cuerpo. Transporta este dispositivo a una distancia mínima del cuerpo de 10 mm para garantizar un uso que respete o esté por debajo de los niveles de exposición a la radiofrecuencia. Para llevar el equipo al cuerpo, usa fundas o sujetadores para cinturones que no contengan componentes metálicos para mantener la separación de 10 mm entre el equipo y el cuerpo.

No se ha comprobado ni certificado el cumplimiento con los niveles de exposición a la radiofrecuencia de los accesorios para ropa que contienen metal. Se debe evitar el uso de tales accesorios.

Normativas de la FCC

Este dispositivo cumple con la sección 15 de las normativas de la FCC. El funcionamiento está sujeto a las siguientes dos condiciones: (1) Este dispositivo no puede causar interferencia perjudicial y (2) este dispositivo debe aceptar cualquier interferencia recibida, incluso aquella que provoque un funcionamiento no deseado.

Este dispositivo ha sido evaluado y se comprobó que cumple con los límites para un equipo digital de clase B según lo dispuesto en la sección 15 de las normativas de la FCC. Dichos límites están diseñados para proporcionar una protección adecuada frente a las interferencias perjudiciales en una instalación residencial. Este dispositivo genera, utiliza y puede irradiar energía de radiofrecuencia. Si no se instala ni se usa según las instrucciones, puede causar interferencias perjudiciales en las comunicaciones por radio. Sin embargo, no hay ninguna garantía de que no se produzcan interferencias en una instalación particular. Si este dispositivo causa interferencias perjudiciales en la recepción de radio o televisión, lo cual puede determinarse apagando y encendiendo el dispositivo, se recomienda que el usuario intente solucionar dichas interferencias mediante una o varias de las siguientes medidas:

14	15	16	17	18	19	20
----	----	----	----	----	----	----

Niños pequeños

No dejes el teléfono ni sus accesorios al alcance de niños pequeños ni permitas que jueguen con él. Pueden provocarse heridas o provocarlas a terceros, o bien dañar accidentalmente el teléfono.

El teléfono tiene piezas pequeñas con bordes filosos que pueden causar una lesión o que se pueden soltar y crear un riesgo de asfixia.

Desmagnetización

Para evitar el riesgo de desmagnetización, no dejes dispositivos electrónicos ni medios magnéticos cerca del teléfono por un período prolongado.

Descarga electrostática (ESD)

No toques los conectores metálicos de la tarjeta nano-SIM ni de la tarjeta microSDXC.

Antena

No toques innecesariamente la antena.

Posición normal de uso

Cuando realices o recibas una llamada telefónica, sostén el teléfono junto al oído con la parte inferior hacia la boca.

- Reorientar o cambiar de ubicación la antena receptora.

- Aumentar la separación entre el dispositivo y el receptor.

- Conectar el dispositivo a una toma de corriente en un circuito diferente al que está conectado el receptor.

- Consultar al distribuidor o a un técnico de radio/TV con experiencia para obtener ayuda.

PRECAUCIÓN:

Los cambios o las modificaciones no aprobados expresamente por el fabricante podrían anular el derecho del usuario a utilizar el dispositivo.

Las antenas utilizadas por este transmisor no se deben ubicar ni operar junto con otra antena u otro transmisor.

Distracciones

Conducción

Se debe prestar completa atención en todo momento a la conducción para reducir el riesgo de accidentes. El uso del teléfono mientras conduces, incluso con un dispositivo de manos libres, puede provocar distracciones y ocasionar un accidente. Debes cumplir con las leyes y normas locales que restringen el uso de dispositivos móviles durante la conducción.

Operación de maquinaria

Debes prestar total atención en todo momento a la operación de maquinaria para reducir el riesgo de accidentes.

- Siempre trata con cuidado el teléfono y los accesorios. Mantenlos en un lugar limpio.

- Mantén la pantalla y los lentes de las cámaras limpios. Una pantalla o lente de cámara sucios podrían reducir la reacción del teléfono a las operaciones o afectar la calidad de la imagen.

- Limpia el teléfono y sus accesorios con un material suave, como un paño de limpieza para lentes de vidrio. No uses alcohol ni otras sustancias corrosivas para realizar la limpieza ni permitas que ingresen al dispositivo.

- No expongas el teléfono ni sus accesorios al fuego directo ni a productos con tabaco encendidos.

14	15	16	17	18	19	20
----	----	----	----	----	----	----

- Usa las funciones especiales que están diseñadas para minimizar las veces que se presionan los botones, como las plantillas de mensajes y el texto predictivo.

- Toma descansos frecuentes para estirarte y relajarte.

Llamadas de emergencia

Este teléfono, como cualquier otro teléfono móvil, funciona con señales de radio que no pueden garantizar la conexión en todas las condiciones. Por lo tanto, no debes confiar solamente en un teléfono móvil para establecer comunicaciones de emergencia.

Ruido fuerte

Este teléfono puede producir ruidos fuertes, lo que puede dañar la audición. Baja el volumen antes de usar los audífonos, auriculares Bluetooth u otros dispositivos de audio.

Calentamiento del teléfono

El teléfono se puede calentar durante el proceso de carga y el uso normal.

Manipulación del producto

Declaración general sobre manipulación y uso

Tú eres el único responsable del uso que le des al teléfono y de cualquier consecuencia que derive de dicho uso.

Siempre debes apagar el teléfono donde su uso esté prohibido. El uso del teléfono está sujeto a las medidas de seguridad diseñadas para proteger a los usuarios y a su entorno.

- Siempre trata con cuidado el teléfono y los accesorios. Mantenlos en un lugar limpio.

- Mantén la pantalla y los lentes de las cámaras limpios. Una pantalla o lente de cámara sucios podrían reducir la reacción del teléfono a las operaciones o afectar la calidad de la imagen.

- Limpia el teléfono y sus accesorios con un material suave, como un paño de limpieza para lentes de vidrio. No uses alcohol ni otras sustancias corrosivas para realizar la limpieza ni permitas que ingresen al dispositivo.

- No expongas el teléfono ni sus accesorios al fuego directo ni a productos con tabaco encendidos.

14	15	16	17	18	19	20
----	----	----	----	----	----	----

Seguridad eléctrica

Accesorios

Utiliza solamente accesorios aprobados.

No conectes el dispositivo a productos o accesorios incompatibles.

Ten cuidado de no tocar ni permitir que objetos metálicos, como monedas o llaveros, entren en contacto o hagan cortocircuito con el puerto de carga. Jamás perfores la superficie del teléfono con objetos afilados.

Conexión con vehículos

Busca asesoría profesional para conectar la interfaz del teléfono al sistema eléctrico del vehículo.

Productos con fallas y daños

No intentes desarmar el teléfono ni sus accesorios. Solo el personal calificado debe realizar el mantenimiento o las reparaciones al teléfono o a sus accesorios. Si el teléfono o sus accesorios fueron sumergidos en agua, perforados o sufrieron alguna caída grave, no los uses hasta que los revisen en el centro de servicio autorizado.

- No expongas el teléfono ni sus accesorios a líquidos ni a ambientes con elevada humedad.

- No dejes caer, arrojes ni intentes doblar el teléfono ni sus accesorios.

- No uses productos químicos fuertes, solventes de limpieza ni aerosoles para limpiar el teléfono o sus accesorios.

- No pintes el teléfono ni sus accesorios.

- No intentes desmontar el teléfono ni sus accesorios. Solamente puede hacerlo personal autorizado.

- No coloques el teléfono dentro o cerca de equipos de calefacción ni contenedores de alta presión, como calentadores de agua, hornos microondas o utensilios calientes de cocina. De lo contrario, el teléfono podría dañarse.

- Revisa las normas locales con respecto a la forma de desechar productos electrónicos.

- No lleves el teléfono en el bolsillo de atrás, ya que se puede romper cuando te sientes.

14	15	16	17	18	19	20
----	----	----	----	----	----	----

14	15	16	17	18	19	20
----	----	----	----	----	----	----

Interferencia de radiofrecuencia

Declaración general sobre interferencia

Debes tener cuidado cuando uses el teléfono cerca de equipos médicos personales, como marcapasos y audífonos.

Consulta con tu médico y con los fabricantes del equipo para determinar si el funcionamiento del teléfono puede interferir en el funcionamiento de los equipos médicos.

Marcapasos

Los fabricantes de marcapasos recomiendan mantener una separación mínima de 15 cm entre un teléfono móvil y un marcapasos para evitar interferencias potenciales con el marcapasos.

Para lograr esto, usa el teléfono en el oído opuesto al marcapasos y no lo lleves en el bolsillo del pecho.

Ayudas auditivas

Las personas que usan audífonos u otros implantes cocleares pueden experimentar ruidos de interferencia durante el uso de dispositivos móviles o cuando haya uno cerca.

El nivel de interferencia depende del tipo de aparato auditivo y de la distancia desde la fuente de interferencia. Si se aumenta la separación entre ellos, se podría reducir la interferencia. Además, puedes consultar al fabricante de la ayuda auditiva para conocer alternativas.

Seguridad de la batería

- El uso de una batería, un cargador o un adaptador de corriente no aprobados o incompatibles con ZTE puede dañar el dispositivo, acortar su vida útil o provocar incendios, explosiones u otros peligros.

- Las temperaturas de funcionamiento recomendadas son de 0 °C a 35 °C y las temperaturas de almacenamiento son de -20 °C a 45 °C. Las temperaturas extremas pueden dañar el dispositivo y reducir la capacidad de carga y la vida útil del dispositivo y la batería.

¡ADVERTENCIA!

No quites la tapa posterior. La batería no se puede extraer. La extracción puede causar un incendio o una explosión.

- No cambies ni reemplaces la batería recargable integrada en el dispositivo. Solo ZTE o un proveedor de servicios autorizado por ZTE pueden cambiar o reemplazar la batería.

14	15	16	17	18	19	20
----	----	----	----	----	----	----

14	15	16	17	18	19	20
----	----	----	----	----	----	----

Equipos médicos

Apaga el dispositivo móvil cuando se te solicite hacerlo en hospitales, clínicas o instalaciones de atención médica. El propósito de esto es evitar posibles interferencias con equipos médicos sensibles.

Aeronaves

Apaga el dispositivo móvil cada vez que el personal del aeropuerto o la aerolínea te lo indique.

Consulta al personal de la aerolínea sobre el uso de equipos móviles a bordo de la aeronave y activa el modo avión en el equipo al subir a una aeronave.

Interferencia en vehículos

Ten en cuenta que, debido a la posible interferencia con equipos electrónicos, algunos fabricantes prohíben el uso de teléfonos móviles en sus vehículos, a menos que en la instalación se incluya un kit manos libres con antena externa.

- No coloque el dispositivo ni la batería en equipos de calefacción, como hornos microondas, estufas o radiadores, ni cerca de estos. Mantén el dispositivo y la batería alejados del calor excesivo y de la luz solar directa. Si no es así, el dispositivo o la batería pueden sobrecalentarse y causar explosiones o incendios.

- No desarmes, aprietes ni perfores el dispositivo, ya que esto puede causar explosiones o incendios.

- No tires el dispositivo en el fuego para evitar explosiones.

- Desconecta el cargador cuando la batería esté completamente cargada. La sobrecarga puede acortar la duración de la batería.

- Si el dispositivo no se utilizará durante un período prolongado, carga la batería media hora y luego guarda el dispositivo en un lugar fresco y seco.

- Si la batería se daña o muestra signos de hinchazón o fuga, deja de usarla inmediatamente y ponte en contacto con el proveedor de servicio autorizado de ZTE o con ZTE para reemplazarla.

14	15	16	17	18	19	20
----	----	----	----	----	----	----

14	15	16	17	18	19	20
----	----	----	----	----	----	----

14	15	16	17	18	19	20
----	----	----	----	----	----	----

Los áreas con entornos potencialmente explosivos incluyen áreas de abastecimiento de combustible, bajo cubierta en botes, instalaciones de transferencia o almacenamiento de combustibles o productos químicos y áreas donde el aire contiene productos químicos o partículas, como granos, polvo o polvos de metal.

Detonadores y zonas de detonación
Apaga el teléfono móvil o el dispositivo con conexión inalámbrica cuando estés en un área de detonaciones o en áreas donde se indique apagar "radios de dos vías" o "equipos electrónicos" para evitar interferir en las operaciones de detonación.

Guía Rápida Dispositivos Móviles ZTE Blade A7s

<p>Elaboró</p> <p>Sergio Olvera Agüero Subdirección de Desarrollo de la Estrategia Tecnológica en Materia de Capacitación Electoral</p>	<p>Aprobó</p> <p>Mtro. Christian Flores Garza Director de Capacitación Electoral</p>
--	---

FIRMADO POR: OLVERA AGUERO SERGIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 909049
HASH:
13CA6E5E49DB87FE2CE8AD6F0164DB60C72CB14D68DF38
6CD3B49C78C21AF949

FIRMADO POR: FLORES GARZA CHRISTIAN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 909049
HASH:
13CA6E5E49DB87FE2CE8AD6F0164DB60C72CB14D68DF38
6CD3B49C78C21AF949

Distribución de Tarjetas SIM (Preliminar)

02 de diciembre de 2021

Núm.	Entidades	Tarjetas SIM		
		Con servicio de voz y datos (Número de dispositivos móviles del INE)	Stock 4%	Total de Tarjetas SIM a distribuir
1	AGUASCALIENTES	406	162	568
2	DURANGO	602	241	843
3	HIDALGO	937	375	1,312
4	OAXACA	1,359	544	1,903
5	QUINTANA ROO	540	216	756
6	TAMAULIPAS	1,135	454	1,589
TOTAL		4,979	1,992	6,971

<p>Elaboró</p> <p>Sergio Olvera Agüero Subdirector de Desarrollo de la Estrategia Tecnológica en Materia de Capacitación Electoral</p>	<p>Aprobó</p> <p>Mtro. Christian Flores Garza Director de Capacitación Electoral</p>
---	---

FIRMADO POR: OLVERA AGUERO SERGIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 908985
HASH:
05DB426361C9FFE2E321E1C2E1E07F5F7F358E45C677DF
ADE471428160C0C02D

FIRMADO POR: FLORES GARZA CHRISTIAN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 908985
HASH:
05DB426361C9FFE2E321E1C2E1E07F5F7F358E45C677DF
ADE471428160C0C02D